

LA PROTESTA

Buenos Aires, diario de la mañana. - Montevideo, publicación bimensual

Redacción: Río Negro 274
Horas de oficina: de 8 a 10 p. m.
PRE 10 y CENTÉSIMOS

La tragedia de Buenos Aires

¿Quién tiró la bomba?

Las leyes terribles

En la noche del domingo, 26 del corriente, que arrojada una bomba en el teatro Colón de Buenos Aires, al principio del segundo acto de la ópera *Manon*. Los efectos de la explosión no fueron de mayor importancia, algunos heridos uno solo algo grave, los demás contusos que están todos fuera de peligro. Fue más el ruido que las nueces, como dice el refrán. Fueron más los que resultaron heridos y contusos á consecuencia de la precipitación con que todos querían salir á la calle, que los efectos mismos de la explosión.

Se ha comprobado que la bomba, ó lo que fuera, fué fabricada con pólvora únicamente y, por consiguiente, sus efectos no podían ser de mucha importancia.

Sin embargo, nos resistíamos á creerlo si la realidad no nos desmintiera con los hechos, á raíz de este suceso el gobierno argentino ha dictado unas leyes tan terribles y bárbaras que no tienen precedentes en la historia. Rusia, con ser la nación más autocrata del mundo, no tiene leyes tan atentatorias é injuriosas contra la libertad individual y colectiva como las sancionadas últimamente en la Argentina.

Ahora bien los hechos sucedidos y la rapidez con que se el gobierno ha dictado las leyes tan monstruosas nos sugieren las siguientes reflexiones:

Durante las fiestas centenarias fueron encarcelados todos los anarquistas conocidos de la policía; la mayoría de los cuales aún permanecían encarcelados, ¿por qué no los han puesto en libertad habiendo desaparecido los motivos á que dieron lugar á esas detenciones? ¿Por qué no fueron deportados si así lo creían conveniente?

Es que depurar á tantos ciudadanos como epílogo de las fiestas de la libertad, hubiera sido ridículo y buhonoroso para el gobierno argentino, ante las naciones europeas que se hicieron representar durante los festejos.

Se necesitaba, pues, un protesto que justificara esa actitud de fieras.

En consecuencia ¿no sería admisible la hipótesis de que la policía sea la autora, ó por lo menos, la instigadora de este terrible atentado?

En Italia y en España particularmente, ha sido probado: hasta la satisfacción que la mayor parte de los atentados, atribuidos á los anarquistas, han sido obra exclusiva de la policía.

Por otra parte, más nos convencemos de esa creencia, el hecho de que habiendo sido detenidos todos los espectadores del paraiso, de donde dicen, fué tirada la bomba se comprobó que ninguno de ellos era anarquista.

El mismo Dellepiane, jefe de policía, asegura que el atentado no puede bajo ningún concepto, pertenecer á secta (éngase en cuenta que ellos llaman secta á los partidarios de la anarquía), ni asociación alguna.

Entonces ¿dónde está el autor? ¿quién es?

¿Y si fuera obra de algún fanático del catolicismo para dar pretexto á la represión del anarquismo su mortal enemigo? ¿Y si el que tiró la bomba resulta ser un alienado, ó cansado de vivir, como el jorobado que se le explotó el maletín en la calle Mayor de Madrid hace pocos días?

Y si todas esas hipótesis son admisibles, ¿y si no se sabe á ciencia cierta quien fué el autor del hecho, ¿por qué ha de pagar las consecuencias toda una colectividad? ¿con restos que se han pedido recoger en el lugar del suceso, son en extremo

banfos fuera un anarquista, ó una de esas víctimas de las represalias policíacas, que quiso ejercer en cualquier forma un acto de venganza, que tiene que ver los que profesan las mismas ideas?

De cualquier manera el atentado del teatro Colón, es un misterio que difícilmente se pondrá en claro, y mucho menos si es obra policial ó popular.

Para que conste que nosotros no somos los únicos en deshechar la idea de que la bomba no fué lanzada por un anarquista, transcribimos un sueldo de *L'Italia di Plata* que publica el jueves último, el único diario de Montevideo que ha analizado y comentado el hecho con relativa imparcialidad.

significantes y contribuyen á dificultar el fallo encomendado.
No obstante esto, se cree de una manera absoluta que la bomba fué cargada con pólvora sola y que era de anarquista.

La hipótesis de que pudo ser de nitrogenosa y dinamita la sido deshechada.
Dejando todavía á la prensa un poco más de libertad para indagar, la policía argentina ¿quien sabe como se hubiera encontrado?

Claro: porque aquella bomba á pólvora, así bien lanzada por un individuo que queda en el ignoto, y que da campo á una ley especialísima, volada en 24 horas, podía hacer decir y sospechar muchas cosas...
Y en este caso una buena mordaza es

A las Federaciones, Centros, Trades Unions, Bolsas de Trabajo, Agrupaciones, Sociedades de resistencia, Sindicatos y publicaciones libertarias de Europa.

SALUD Y EMANCIPACIÓN.

Comaradas:

El congreso argentino—cámara de diputados y senadores—acaba de dictar una ley, llamada social, por la cual todos los trabajadores que aspiren á un mejoramiento social ó económico, quedan fuera del derecho de sufragio.

Esta ley, dictada por el miedo, y aprobada sin discusión bajo un páncro terrible, en el breve espacio de ocho horas, coloca á los trabajadores emancipados de prejuicios patrióticos, ó religiosos, en peores condiciones que los súbditos del zar de los Rusos.

El derecho de huelga como el de reunión, aceptados en todas las legislaciones del mundo quedan de hecho abolidos con la nueva ley aprobada. Los compañeros, extranjeros ó naturales, á cualquiera de las distintas escuelas que pertenecían, pierden, por efecto de esa ley, todo derecho civil ó ciudadano conquistado despues de cuarentos sacrificios y sellados con la saner de innumerables mártires.

Y al perder ese derecho civil y ciudadano, están á merced de una policía analfabeta y ensobervida, que en el sumarísimo espacio de diez días somete á condena, que varía entre los 3 y 24 años de prisión, al trabajador que no lleve un rosario en la mano y una mordaza en la boca.

Pues bien: este estado anormal de cosas implantado por un congreso ilegítimo debe cesar inmediatamente para lo que recabamos vuestra solidaridad—que en este caso debe pesar en el concepto del gobierno y burguesía argentinos—declarando un formal y enérgico boicott á todos los productos de, ó para la Argentina, como así mismo iniciar una agitación anti inmigratoria para esa parte del continente americano.

Por nuestra parte y para mayor convencimiento de nuestro justo pedido dentro de breves días, os remitiremos el texto íntegro de esa ley, escrito en varios idiomas.

Esperando toméis en cuenta esta nota la que debe ser reproducida en todos los periódicos del mundo, os saludan,

La redacción de LA PROTESTA en Montevideo.

—Ayer nos fué comunicado de la Agencia Havas y de nuestro corresponsal de Buenos Aires, que el gobierno argentino había impuesto una nueva y más severa censura al telegrama.

Por consiguiente hoy no tenemos noticias del atentado.
Hasta la otra noche, hasta que perduraba la enorme impresión producida por el delito anónimo y que bajo la misma el parlamento votaba aquella ley, cuya calificación es difícil, si no fuera facilísima, el gobierno argentino permitiera la transmisión de noticias con la seguridad que ellas desigñan en la indignación general por el infame delito.

Pero en los tres días de relativa libertad—porque no se debe olvidar que en Buenos Aires, renaba el estado de sitio—los diarios, despues de la indignación han empezado á examinar lo sucedido.

El Diario que es dirigido por un senador el hon. Lainez, escribía: —Esta mañana hablamos con uno de los encargados de dictaminar el contenido de la bomba.

Nuestro interrogado se mostró reacio á las preguntas que le formulamos, lo que hace suponer que el examen periodístico con algunas dificultades... Los restos que se han pedido recoger en el lugar del suceso, son en extremo

tá bien puesta... Esto es claro, la policía argentina ha sabido hacer las cosas á las mil maravillas: estalló la bomba; se levantó la indignación, contra los vobrerds y los anarquistas; se dictaron leyes terribles contra las ideas de emancipación y progreso, y ahora que se trama, se impone silencio á la prensa, y la prensa cobarde y rastrera acata, acata siempre, aún convencida de la infamia que se está cometiendo.

El tirano de la Argentina ha salido con la suya. La ley está hecha y será pronto aplicada... ¿El resultado?... Eso es lo que veremos más tarde... R. OSTRA.

La P. Obrera Regional del Uruguay

A todos los trabajadores de la tierra

El espíritu violento y tiránico que caracteriza á las cámaras legislativas de la nación argentina, y con ellas el carácter despótico del gobierno, repulsió como que la representa, nos obliga de nuevo ha llamar la atención de los trabajadores de la tierra á fin de que se

impugnan de la anomalía que rije en el suelo argentino, que viene á poner de manifiesto que aquel labriero y gran pueblo es gobernado por una oligarquía de locos.

No satisfechos todos los privilegiados argentinos con las demasías efectuadas desde el 15 al 25 de Mayo, apalmando y asesinando obreros en pleno Buenos Aires, sacaron el barricadas y demás lugares de hombres omejados y distinguidos por sus ideas libeodicas, viciados, mujeres obreras, pisotear criaturas, violar ritrosos, esbochos racionalistas, hilótopos y centros obreros, incendiar librerías y los talleres tipográficos de nuestros dos diarios LA PROTESTA y LA Batalla, que convecionaron una serie de leyes tales, que quedan conculcados todos los principios republicanos y asesinada la libertad de imprenta, de reunión y de palabra.

Es más, modificada la misma ley de residencia, por la cual no podrá habitar tierra argentina ningún amante de la libertad y de espíritu libre, sólo podrá vegetar en aquel virgen suelo el que se someta al litigio del tirano, al machete del esbirro y á la explotación del capitalista. La más leve protesta contra esa trinidad de pillaje implicaría la inmediata expulsión del país.

No se permitirá ninguna publicación libertaria, ni formación de agrupaciones ágeas, y el correo no dará curso á ninguna publicación revolucionaria del exterior; los gremios obreros serán disueltos por ser considerados perturbadores de la armonía entre el capital y el trabajo, y no se tolerarán las huelgas, con severísimas penas para los que las propicien.

Todo lo expuesto y mucho más es ley, con la agravante que serán expulsados del país cientos de laboriosos trabajadores sindicados de ser sembradores de ideas de regeneración social. Éngase en cuenta que lo relatado es en el presente la encarnación de la patria de Sarmiento y Rivadavia, ilustres próceres que honraron las letras y la democracia.

Toda esa legislación penal contra los hombres amantes de los verdaderos principios de libertad y fraternidad, preséj para su sanción á tumbor haciendo la explosión de una bomba de pólvora en el Teatro Colón de Buenos Aires.

Explotando el ambiente creado por ese hecho violento, en 24 horas el Parlamento sancionó esas leyes represivas que desconocen el derecho de gentes á la ciudadanía argentina; y el Poder Ejecutivo las decretó ley.

El gobierno de la República Argentina y con él los poderes legislativos, se pusieron fuera de la ley, llevando alárgremo de todas las violencias á la guerra social.

Nos hacemos, pues, un deber al poner en conocimiento de todos los trabajadores de la tierra, que los poderes públicos de la Argentina quedan coludados fuera de toda consideración humana, y que, como consecuencia, es de lamentar haber sido liviana la bomba que los esbirros del gobierno (1) hicieron explotar en el Teatro Colón, porque de ser una bomba anarquista hubiera convertido en ruinas el regio coloso de la más pudiente sociedad porteña, dejando así vengadas á las víctimas proletarias que hubieron los días del Centenario de la independencia argentina.

El Comité Federal. Montevideo, Junio 1910.

(1) Nos parecen algo aventuradas las afirmaciones de los camaradas del Comité Federal y no participamos por completo sus opiniones, pero dada la escasez de datos concretos nos damos por satisfechos con lo que nos dá; podemos opinar al respecto. Nota de Redacción.

Fundamentos

DE LA

IDEA ANARQUISTA

Exposición

1.ª Las religiones son hipótesis sobre la creación del mundo y la existencia de los hombres.

Esas hipótesis han sido declaradas absurdas por la ciencia y comprobada su inexactitud.

Las religiones son innecesarias para el desenvolvimiento del hombre.

Las religiones han servido para que unos hombres engañen y exploten — y hasta torturen y maten — á otros hombres.

Por esto, los Anarquistas somos irreligiosos.

2.ª El trabajo en sus dos formas, manual ó intelectual, es el creador de todo cuanto existe.

La apropiación que los que no producen nada — Capitalistas, Políticos, Sacerdotes, Militares, etc., — hacen de la mayor parte del producto de los obreros del músculo, es una iniquidad, una injusticia, un robo.

El capital es trabajo acumulado, mejor dicho, es trabajo no retribuido á los productores de ayer, de hoy y de siempre.

Los anarquistas protestamos contra esa explotación inicua y aspiramos á un régimen social en el cual no haya explotadores ni explotados y en el cual sea reintegrada á la humanidad la riqueza de origen social que individualmente detentan los llamados Capitalistas.

3.ª El Gobierno es un organismo improductivo, que consume y no crea nada, y cuya única misión consiste en asegurar el privilegio de los capitalistas, de explotar á los productores.

Así, manteniendo ese privilegio, se aprovecha el igualmente de los beneficios de la producción, haciendo más angustiosa aún la vida de los productores.

Por ser, pues, inútil para el florecimiento de la vida, en sus facetas material, moral, intelectual y artística, somos los anarquistas enemigos del gobierno, al par que por servir únicamente para mantener la explotación capitalista.

4.ª Siendo la política un semillero de ambiciones y no aspirando los políticos á otra cosa que no sea sustituirse unos á otros en los empleos públicos, recurriendo para ello á todos los recursos, hasta los más innobles y brutales, los Anarquistas nos declaramos antipolíticos.

5.ª La ley no impide los delitos, estos se producen á pesar de ella; y cuando la ley no es eludida habilmente por la fuga del delincuente ó por la venalidad de Policías, jueces, Carceleros y Gobernantes, tan solo sirve para castigar ferozmente á los llamados criminales.

Convencidos, de que las leyes solo tienden á favorecer el privilegio de los parásitos sociales — Políticos, Gobernantes, Capitalistas, Curas, etc., — y de que ellas no impiden la delincuencia, ya convencidos de que el delito tiene sus causas en la miseria y escasa ilustración del pueblo y en factores de orden fisiológico que la ley es incapaz de modificar, los Anarquistas nos declaramos adversarios de toda legislación.

6.ª La Patria es una creación arbitraria de los gobernantes.

El hombre no elige el punto de su nacimiento y lo mismo crece en las heladas regiones de la Groenlandia que en las Tórridas del Ecuador; la división de la tierra en nacionalidades no responde á ningún fin práctico, y crea en cambio un valor moral que es perfectamente inmoral.

El nacer aquí ó más allá, no es una razón para odiar y considerarse enemigo del que nació en otro punto, así como tampoco es una razón para amar á los hombres que han nacido en la misma región y que á lo mejor nos pueden ser más antipáticos y perjudiciales que los nacidos á centenares de leguas de distancia.

No tenemos motivo alguno para aborrecer á los japoneses, y en cambio lo tenemos muy grande para odiar al gobernante de nuestro país que nos oprime y al patrón que nos explota.

No respondiendo á nada necesario, práctico, útil, la división del mundo en patrias, y siendo al revés esto, causa de conflictos, guerras, semillero de odios los anarquistas proclamamos la abolición de las patrias, para que los hombres todos se consideren como lo que son miembros de una misma especie, cuya nación es la tierra.

Síntesis

Los Anarquistas queremos una sociedad en que cada hombre se gobierne á sí mismo y en la que los medios de producción estén al alcance de todos los hombres.

Anarquía es la vida libre, sin que política, ni social ni económicamente un hombre predomine sobre otro.